

INTRA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número

00944

de

07 FEB. 1992

Pag: 2

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES OMEGA LTDA. "OMEGA".

.....//\\.....

Que el artículo 1039 del Decreto 1927 de 1991, establece que "El Instituto Nacional de Transporte y Tránsito autorizará de plano las solicitudes de reestructuración y la información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios en las rutas autorizadas, presentadas por las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, sin observar el procedimiento señalado en el presente Decreto".

que se hace necesario autorizar en un solo acto administrativo, las rutas, horarios, niveles de servicio y capacidad transportadora a cada una de las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera y resolver las peticiones que se presentaron durante la vigencia del Decreto 608 de 1991.

Que la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES OMEGA LTDA. "OMEGA", una vez efectuado el análisis por el INTRA, únicamente servirá las rutas, horarios, niveles de servicio con la capacidad transportadora que se autoriza en la presente Providencia.

Que por lo anteriormente expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ARTICULO 10. Autorizar a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES OMEGA LTDA. "OMEGA" a servir las rutas, Horarios y niveles de servicio descritos a continuación:

| | | |
|--|---|--|
| Ruta No : 1 | Origen : 05 579 000 PUERTO BERRIO (PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA) | 270 ✓ ES FIEL FOTOCOPIA Tomada del Documento que reposa en el Archivo de la Secretaría del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito [Firma] General 270 |
| Viceversa No : 2 | Destino : 11 001 000 SANTIAFE DE BOGOTA (SANTIAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL) | |
| Via : TUNJA | | |
| Clase de Vehículo : Bus. | | |
| Saliendo de PUERTO BERRIO (PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA) | | |
| Nivel de Servicio : Corriente | Frecuencias : Diario. | |
| 05:00 08:00 15:00 | | |
| Saliendo de SANTIAFE DE BOGOTA (SANTIAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL) | | |
| Nivel de Servicio : Corriente | Frecuencias : Diario. | |
| 02:00 19:45 21:45 | | |

CONTINUA EN LA PAGINA 0003

INTRA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00944

de

07 FEB. 1992

Pag: 3

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES OMEGA LTDA. "OMEGA".

Ruta No : 3 Origen : 05 579 000 PUERTO BERRIO (PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA)
 Viceversa No : 4 Destino : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Via : PUERTO ARAUJO - CIMITARRA - BARBOSA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de PUERTO BERRIO (PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 04:00

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 00:00

Ruta No : 5 Origen : 05 579 000 PUERTO BERRIO (PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA)
 Viceversa No : 6 Destino : 68 077 000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
 Via : PUERTO OLAYA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de PUERTO BERRIO (PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 11:00

Saliendo de BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 10:00

Ruta No : 7 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Viceversa No : 8 Destino : 15 185 000 CHITARAQUE (CHITARAQUE-BOYACA)
 Via : TUNJA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 07:00 ✓

Saliendo de CHITARAQUE (CHITARAQUE-BOYACA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 05:00

Ruta No : 9 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Viceversa No : 10 Destino : 15 494 000 NUEVO COLON (NUEVO COLON-BOYACA)
 Via : BACHANCIPA - VILLAPINZON
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 14:00 ✓

Saliendo de NUEVO COLON (NUEVO COLON-BOYACA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:00

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del Documento que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Transito

[Signature]
 Asistente Secretario General

CONTINUA EN LA PAGINA 0004

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTRA

Resolución Número

00944

de 07 Feb. 1992

Pag: 4

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES OMEGA LTDA. "OMEGA".

Ruta No : 11 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Viceversa No : 12 Destino : 15 572 000 PUERTO BOYACA (PUERTO BOYACA-BOYACA)
 Via : MONDA - LA DORADA
 Clase de Vehículo : Bus. 271 ✓

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Interdiario.
 15:30 ✓ 271 ✓

Saliendo de PUERTO BOYACA (PUERTO BOYACA-BOYACA)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Interdiario.
 10:00

Ruta No : 13 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Viceversa No : 14 Destino : 15 696 000 SANTA SOFIA (SANTA SOFIA-BOYACA)
 Via : TUNJA
 Clase de Vehículo : Bus. 324 ✓

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 05:30 ✓

Saliendo de SANTA SOFIA (SANTA SOFIA-BOYACA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 05:30 ✓

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 13:00 ✓

Saliendo de SANTA SOFIA (SANTA SOFIA-BOYACA)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 06:00 ✓

Ruta No : 15 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Viceversa No : 16 Destino : 15 816 000 TOGUI (TOGUI-BOYACA)
 Via : TUNJA
 Clase de Vehículo : Bus. 358 ✓

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 10:30 ✓

Saliendo de TOGUI (TOGUI-BOYACA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 05:30 ✓

CONTINUA EN LA PAGINA 0005

Tomada del documento que
 consta en el archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

[Signature]
 Asistente Secretario General

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTRA

Resolución Número 00944

de 07 FEB. 1992

Pag: 5

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES OMEGA LTDA. "OMEGA".

Ruta No : 17 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Viceversa No : 18 Destino : 19 256 014 LA PAZ
Via : VILLAPINTON - TUNJA
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.

Saliendo de LA PAZ
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
06:30

Ruta No : 19 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Viceversa No : 20 Destino : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
Via : TUNJA - BARBOSA
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
01:00 03:00 04:45 07:00 07:45 09:00 11:00 12:00 13:00 14:30 14:45 17:00 17:30 18:30 19:50 21:00 21:30 22:00 23:00 23:45

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
01:30 05:00 06:00 07:00 09:00 11:00 12:30 13:30 15:30 17:00 19:00 20:00 20:30 21:00 21:30 21:45 22:00 22:30 23:00 23:30

Ruta No : 21 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Viceversa No : 22 Destino : 68 077 000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Via : TUNJA
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.

Saliendo de BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
06:00

Ruta No : 23 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Viceversa No : 24 Destino : 68 081 000 BARRANCABERMEJA (BARRANCABERMEJA-SANTANDER)
Via : TUNJA
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de BARRANCABERMEJA (BARRANCABERMEJA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.

ES EL FOTOCOPIA
Tomado el documento que
se encuentra en el archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Transito

Asistente Secretario General

CONTINUA EN LA PAGINA 0006



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00944 de 07 Feb. 1992

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES OMEGA LTDA. "OMEGA".

Ruta No : 25 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Viceversa No : 26 Destino : 68 190 000 CIMITARRA (CIMITARRA-SANTANDER)
Via : TUNJA
Clase de Vehículo : Bus.

Handwritten notes: 277, 077, si

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
07:30

Saliendo de CIMITARRA (CIMITARRA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
04:00

Ruta No : 27 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Viceversa No : 28 Destino : 68 320 000 GUADALUPE (GUADALUPE-SANTANDER)
Via : CHIBUINQUIRA
Clase de Vehículo : Bus.

Handwritten notes: 137, 199

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
07:45

Saliendo de GUADALUPE (GUADALUPE-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
07:00

Ruta No : 29 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Viceversa No : 30 Destino : 68 320 000 GUADALUPE (GUADALUPE-SANTANDER)
Via : TUNJA
Clase de Vehículo : Bus.

Handwritten notes: 137, 137

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
07:00

Saliendo de GUADALUPE (GUADALUPE-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
05:00

Ruta No : 31 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Viceversa No : 32 Destino : 68 572 000 PUENTE NACIONAL (PUENTE NACIONAL-SANTANDER)
Via : CHIBUINQUIRA
Clase de Vehículo : Bus.

Handwritten notes: 267, 267

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
09:00

Saliendo de PUENTE NACIONAL (PUENTE NACIONAL-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
10:00

ES FIEL FOTOCOPIA Tomada del Documento que se encuentra en el Archivo de la Secretaría del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito

Handwritten signature: Asistente Secretario General



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTRA

Resolución Número 00944

de 07 Feb. 1992

Pag: 7

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES OMEGA LTDA. "OMEGA".

| | | |
|--|--|----|
| Ruta No : 33 | Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL) | 33 |
| Viceversa No : 34 | Destino : 68 770 000 SUAITA (SUAITA-SANTANDER) | |
| Via : TUNJA | | 51 |
| Clase de Vehículo : Bus. | | |
| Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL) | | |
| Nivel de Servicio : Corriente | Frecuencias : Diario. | |
| Saliendo de SUAITA (SUAITA-SANTANDER) | | |
| Nivel de Servicio : Corriente | Frecuencias : Diario. | |
| 06:00 | | |

| | | |
|--|--|----|
| Ruta No : 35 | Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL) | 35 |
| Viceversa No : 36 | Destino : 68 861 000 VELEZ (VELEZ-SANTANDER) | |
| Via : TUNJA | | 51 |
| Clase de Vehículo : Bus. | | |
| Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL) | | |
| Nivel de Servicio : Lujo | Frecuencias : Diario. | |
| 05:00 12:30 14:00 18:00 | | |
| Saliendo de VELEZ (VELEZ-SANTANDER) | | |
| Nivel de Servicio : Lujo | Frecuencias : Diario. | |
| 04:00 09:00 11:30 13:00 | | |

| | | |
|---|--|----|
| Ruta No : 37 | Origen : 54 498 000 DCAÑA (DCAÑA-NORTE SANTANDER) | 37 |
| Viceversa No : 38 | Destino : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER) | |
| Via : AGUACHICA | | 51 |
| Clase de Vehículo : Bus. | | |
| Saliendo de DCAÑA (DCAÑA-NORTE SANTANDER) | | |
| Nivel de Servicio : Lujo | Frecuencias : Diario. | |
| 09:00 15:30 18:00 19:00 | | |
| Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER) | | |
| Nivel de Servicio : Lujo | Frecuencias : Diario. | |
| 05:00 06:00 07:00 13:00 | | |

| | | |
|---|--|----|
| Ruta No : 39 | Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER) | 39 |
| Viceversa No : 40 | Destino : 68 081 000 BARRANCABERMEJA (BARRANCABERMEJA-SANTANDER) | |
| Via : LIZAMA | | 51 |
| Clase de Vehículo : Bus. | | |
| Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER) | | |
| Nivel de Servicio : Lujo | Frecuencias : Diario. | |
| 06:15 | | |
| Saliendo de BARRANCABERMEJA (BARRANCABERMEJA-SANTANDER) | | |
| Nivel de Servicio : Lujo | Frecuencias : Diario. | |
| 18:00 | | |

Tomase un sello no que
 respalda el Archivo de la
 Sección del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

[Signature]
 Secretario General

CONTINUA EN LA PAGINA 0008



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número

00944

de

07 Feb. 1992

Pag: 8

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES OMEGA LTDA. "OMEGA".

Ruta No : 41 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Viceversa No : 42 Destino : 68 157 000 CHARALA (CHARALA-SANTANDER)
 Via : SAN GIL
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 04:30

Saliendo de CHARALA (CHARALA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 15:00

Ruta No : 43 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Viceversa No : 44 Destino : 68 190 003 PUERTO OLAYA (CIMITARRA-SANTANDER)
 Via : BARRANCABERMEJA - CIMITARRA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 10:15

Saliendo de PUERTO OLAYA (CIMITARRA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 07:00

Ruta No : 45 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Viceversa No : 46 Destino : 68 320 000 GUADALUPE (GUADALUPE-SANTANDER)
 Via : DIBA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 :45

Saliendo de GUADALUPE (GUADALUPE-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 05:00

Ruta No : 47 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Viceversa No : 48 Destino : 68 385 000 LANDAZURI (LANDAZURI-SANTANDER)
 Via : BARRANCABERMEJA - CIMITARRA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 12:45 15:15

Saliendo de LANDAZURI (LANDAZURI-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 04:00 06:00

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del Documento que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

[Signature]
 Asistente Secretario General

CONTINUA EN LA PAGINA 0009



INTRA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número

00944

de 07 Feb. 1994

Pag: 9

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron, rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES OMEGA LTDA. "OMEGA"".

Ruta No : 49 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Viceversa No : 50 Destino : 68 573 000 PUERTO PARRA (PUERTO PARRA-SANTANDER)
 Via : LIZAMA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 16:00

Saliendo de PUERTO PARRA (PUERTO PARRA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:00

Ruta No : 51 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Viceversa No : 52 Destino : 68 773 000 SUCRE (SUCRE-SANTANDER)
 Via : BARROSA - VELEZ
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 08:30

Saliendo de SUCRE (SUCRE-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 05:30

CONTINUA EN LA PAGINA 0010 CON ARTICULO 2º

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del Documento que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

[Handwritten Signature]
 Adriana Sarmiento General



Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES OMEGA LTDA. "OMEGA".

.....//\\.....

ARTICULO 29. Fijar la siguiente capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES OMEGA LTDA. "OMEGA", para servir las rutas, horarios y niveles de servicio autorizados en el artículo anterior.

| CLASE DE VEHICULO | MINIMA | MAXIMA |
|-------------------|--------|--------|
| Bus Cerrado | 124 | 154 |

ARTICULO 30. Derojar todos los actos administrativos que el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito o cualquiera otra autoridad competente haya expedido con anterioridad a la expedición de la presente resolución, autorizando rutas, horarios, niveles de servicio y fijando capacidad transportadora a la "COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES OMEGA LTDA. "OMEGA".

ARTICULO 40. Contra el presente acto administrativo, sólo procede el Recurso de Reposición por la Vía Gubernativa para ante este despacho, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá D.C. a los

07 FEB. 1992

CARLOS AXEL SANCHEZ NATANOROS
Director General

Gina Riano Barón

GINA MAGNOLIA RIANO BARON
Secretaria General

ES FEL FOTOCOPIA
Tomada del documento que
resulta del expediente de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

Asistente Secretaría





INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número

00944

de

07 Feb. 1992

TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.
COPIA CONTROLADA
 Sistema de Gestión de la Calidad

"Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES OMEGA LTDA. "OMEGA"".

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

En uso de sus facultades legales y estatutarias
 y en especial las conferidas por
 el decreto 1927 de 1991, y

CONSIDERANDO

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del Documento que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Transito

[Signature]
 Asistente Secretario General

Que durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera con licencia de funcionamiento vigente, podían solicitar conjuntamente la reestructuración de horarios y niveles de servicio sin necesidad de presentar el estudio de que trataba el decreto 1600 de 1990.

Que igualmente, el Decreto 608 de 1991, fijó un plazo para que las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaran ante el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, el inventario de las rutas autorizadas y los horarios servidos, discriminados en: autorizados, modificados o incrementados en su respectivo nivel de servicio.

Que dentro de los plazos fijados por el Decreto 608 de 1991, algunas empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaron solicitudes de reestructuración de horarios y niveles de servicio en las rutas autorizadas, así como también, información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios y niveles de servicio en rutas autorizadas.